

## **SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES APLICADOS A VIVIENDA PROTEGIDA EN LOS TRIBUTOS LOCALES**

I.I.V.T. (Plusvalía) \_\_\_\_ Para viviendas calificadas de protección oficial transmitidas durante los años 1986 a 1989.

I.B.I. \_\_\_\_ Para viviendas calificadas de protección oficial a partir de 1993

NOTA: Para la descalificación de viviendas cuya cédula de V.P.O. no corresponda con dichos periodos, no es necesaria la presentación de certificación de este Ayuntamiento, habiéndose informado genéricamente a la Consejería de Obras públicas y Transportes.

<b>Datos del Solicitante</b>									
NIF, DNI, Tarjeta de residencia, CIF		Apellidos o Razón Social				Nombre			
Tipo Vía	Domicilio			Número	Bis	Portal	Escalera	Planta	Puerta
C.P.	Municipio			Provincia		Teléfono			
Correo electrónico									

<b>Representante</b>									
NIF, DNI, Tarjeta de residencia, CIF		Apellidos o Razón Social				Nombre			
Tipo Vía	Domicilio			Número	Bis	Portal	Escalera	Planta	Puerta
C.P.	Municipio			Provincia		Teléfono			

<b>Datos de la Vivienda Protegida</b>								
Referencia Catastral			Fecha de la calificación definitiva					
Domicilio objeto tributario			Número	Bis	Portal	Escalera	Planta	Puerta

<b>Documentación que se aporta</b>
<input type="checkbox"/> Título de propiedad de la vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad (Fotocopia de la escritura pública o nota simple registral)
<input type="checkbox"/> Fotocopia del N.I.F., C.I.F. o del Número de Identificación de Extranjero (N.I.E.)
<input type="checkbox"/> Fotocopia del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
<input type="checkbox"/> Fotocopia de las cartas de pago de liquidaciones o recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos..., en los que se aplican beneficios fiscales por V.P.O.
<input type="checkbox"/> Otros

Estando interesado en solicitar la descalificación de la vivienda de protección oficial ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas en materia de Viviendas Protegidas y Suelo, **SOLICITO certificación de los beneficios fiscales aplicados en tributos locales sobre la vivienda descrita, por su condición de Vivienda de Protección Oficial.**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

<b>Responsable</b>	Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla
<b>Delegado de Protección de datos</b>	<a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>
<b>Denominación del tratamiento</b>	Gestión y Tramitación de Expedientes de Gestión Tributaria y no Tributaria
<b>Finalidad</b>	Gestión y tramitación de los expedientes instruidos en concepto del IBI, IAE, IVTM, ICIO, IVTNU, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos de Derecho Público y Privado
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; Art. 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
<b>Destinatarios</b>	No se prevé la cesión de datos personales
<b>Categoría de interesados</b>	Ciudadanos/as, Personas residentes, Contribuyentes, Sujetos Obligados, Representantes Legales.
<b>Plazo de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Derechos</b>	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
<b>Información adicional</b>	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a> ) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>